

CONFORMIDAD DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE

Vista la propuesta del Contrato que, en virtud del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, se pretende celebrar entre

y

cuyo objeto es

este Consejo de Departamento, una vez analizado su contenido y comprobado que la realización del mismo es perfectamente compatible con el cumplimiento de las obligaciones docentes e investigadoras por parte del/los profesor/res participantes, AUTORIZA la celebración de dicho Contrato y la participación de los siguientes profesores de este Departamento en el mismo:

Málaga, de de

EL/LA DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: